

LA LEY ORGÁNICA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (LOCTI)
EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. UN AÑO DE EXPERIENCIAS

HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. Asociado Facultad de Medicina UCV

hector.arrechdera@gmail.com

Sergio Antillano: Ingeniero, Asesor del Proyecto “SOS Telemedicina para Venezuela”

Resumen

En este artículo los autores establecen que la aplicación de la LOCTI ha representado un nuevo escenario de oportunidades para la investigación en las universidades. Se discuten los retos para la academia, las dificultades encontradas después del primer año de aplicación y los cambios a los que los investigadores y la administración de la universidad, son confrontados para manejar esta nueva situación. Problemas y soluciones posibles son sugeridas en el artículo.

Palabras clave: LOCTI, academia, retos, gestión de la investigación

Abstract

In his article the authors establish that the application of LOCTI has represented a new scenario of opportunities for university research. They explore the challenges given to the academia, the difficulties found after the first year of its application and the changes to which researchers and the university administration are faced with in order to cope with the new situation. Problems on the application of this new law and possible solutions and suggestions are presented.

Key words: LOCTI, Academia, challenges, research management

Un nuevo escenario de oportunidades ha venido creciendo en las Universidades, como resultado de la situación sin precedentes, generada por la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) en relación con las actividades de investigación y desarrollo, estimuladas por efecto de dicha Ley, y el cambio de modelo que esta impulsa, promoviendo la innovación

Este escenario ineludible puede convertirse en una oportunidad para establecer relaciones de colaboración, sistemáticas y consistentes, con las empresas privadas; vínculos que podrían incidir positivamente –entre otras cosas- no solo en el aumento cuantitativo y de calidad de la producción científica en nuestras universidades, sino también en el desarrollo de nuevos productos, procesos y metodologías requeridos por la sociedad, y en la mejora de los servicios y sistemas existentes de producción de bienes, así como en la generación de empleo calificado.

Este escenario puede introducir también en nuestras casas de estudio, de manera regular, un volumen de recursos financieros, al que hasta ahora no se había tenido acceso en el medio Universitario, recursos que en lo sucesivo pueden llegar a convertirse en una importante fuente de financiamiento no sólo de la actividad de investigación y docencia, sino también de la infraestructura universitaria. Es conveniente que las consecuencias de tal escenario y sus potencialidades sean percibidas, analizadas, y estudiadas suficientemente por las instancias de conducción de nuestras universidades.

El reto de cambiar

La mencionada Ley Orgánica y su Reglamento, imponen un reto a la Universidad Central de Venezuela (UCV), particularmente: el de **buscar la construcción de un nuevo modelo de gestión, adecuado a los proyectos desarrollados en el marco de la LOCTI y en consonancia con el espíritu de esta Ley.**

El primer año de experiencia que ha dejado la aplicación de esta Ley, muestra claramente que, dada la magnitud de los fondos captados para gestionar y la diversidad de proyectos a los cuales se dedican esos fondos, se requiere una metodología de Coordinación, Planificación y Control Administrativo de los proyectos, que garantice su ejecución a tiempo, dentro del presupuesto estimado, y con los niveles de control requeridos tanto por la UCV, como por las empresas que aportan los fondos.

Pareciera que parte de la solución a este nuevo reto, sería el poder contar con un sistema de gestión que preste servicios de apoyo en administración y control financiero, a los investigadores para –de esa manera- descargarles, en la medida posible, del trabajo administrativo y contable, y que los investigadores se concentren en poder rendir los resultados exigidos en el tiempo previsto de ejecución del proyecto.

Un año de dificultades

Luego de más de un año de haber recibido la UCV los primeros recursos financieros que propició la LOCTI, los investigadores responsables de proyectos UCV-LOCTI confrontan

un importante retraso en la ejecución física y financiera de esos proyectos, sin que se vislumbre en el futuro inmediato, acciones efectivas, desde la institución, que garanticen el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de los procedimientos actualmente en funcionamiento, y que ayuden a enmendar el serio retardo del alcance de metas en los tiempos previstos, que ya arrastran los proyectos. Es necesario introducir correctivos y nuevos procedimientos que garanticen la ejecución a tiempo, dentro del presupuesto estimado, y con los niveles de calidad y controles administrativos y fiscales requeridos por la UCV, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y por las empresas que aportaron los fondos.

La UCV en este primer año de experiencias, en la aplicación de la Ley LOCTI, no ha logrado superar el reto de generar un sistema expedito de Gestión, Coordinación, Planificación y Control Administrativo de los proyectos LOCTI, que preste los debidos servicios a los investigadores y los descargue del trabajo burocrático, a fin de que pueden rendir los resultados exigidos, en el tiempo de ejecución previsto para cumplir con los compromisos ineludibles adquiridos por la Universidad.

¿Investigadores o gerentes?

Los investigadores responsables de proyectos hemos vivido con suma preocupación que, a la fecha, muchos de nuestros proyectos no han cumplido siquiera, con la firma de los convenios con las empresas que aportaron los fondos; otros, no han arrancado en su ejecución, no les ha sido posible contratar el personal requerido, no existe -en general- un

mecanismo expedito para las compras y las licitaciones y el personal administrativo de nuestras facultades y dependencias centrales, en general, parecieran carecer de lineamientos procedimentales y metodológicos claros, que les permitan darle celeridad a los trámites antes descritos.

Las causas del atolladero

En las circunstancias actuales la ausencia de una política institucional integral y coherente, frente a la LOCTI, la inexistencia de criterios, normas y procedimientos claros y coherentes para toda la UCV en materia LOCTI, la carencia de un ente central de asesoría y apoyo eficaz en coordinación, gestión y control administrativo-legal de los proyectos, así como la disgregación de los proyectos en las distintas instancias burocráticas de las facultades y dependencias, parecen estar en el corazón del mal funcionamiento observado.

La solución integral

Por todo lo anterior, un amplio grupo de investigadores responsables de proyectos LOCTI hemos sostenido varias reuniones con las autoridades de la UCV y hemos ejercido en dos oportunidades un derecho de palabra ante el Consejo Universitario, instando a tomar medidas conducentes al desarrollo de un sistema de gestión y promoción de los proyectos LOCTI – UCV, que comience con el diseño y organización de una unidad administrativa para la debida asesoría y apoyo en Planificación, Ejecución, y Evaluación y Control de dichos proyectos –que preste servicios a toda la UCV-, la cual facilite la ejecución de estos

proyectos, y la constitución paulatina de un ente moderno y flexible especialmente diseñado para la nueva modalidad de financiamiento de la investigación, desarrollo e innovación que inauguró la LOCTI.

Ideas para avanzar

Algunas de las propuestas de acciones prácticas e inmediatas planteadas por los investigadores ante el CU se resumen a continuación; las mismas están vigentes y podrían servir –entre otras cosas- de pautas para ser asumidas por los distintos candidatos que aspiran a los órganos de gobierno de la Universidad Central de Venezuela.

1. Que el CU cree una instancia universitaria de Gestión de Proyectos de Investigación (GPI) - UCV LOCTI, que utilizando las mejores experiencias y recursos de la UCV (ej. CDCH), tenga la responsabilidad de promover, planificar, coordinar, agilizar y supervisar la ejecución física y administrativa de los Proyectos.
2. Que esta instancia de Gestión de Proyectos de Investigación genere, de manera participativa, y a la brevedad un Manual de nuevos Procedimientos para el manejo y Administración de los recursos obtenidos a través de la LOCTI, Este manual debe poder ofrecer una gama de alternativas y soluciones, dentro del marco legal, para dar respuesta adecuada y ágil, a cada uno de los problemas de ejecución actualmente identificados.

3. Que el CU Instruya a las diversas Facultades para la inmediata entrega de fondos de avance a los investigadores que así lo requieran, otorgando al investigador el mayor grado de autonomía y discrecionalidad posible, dentro del marco legal vigente, a la vez se les proporcione la información pertinentes a los efectos de la debida administración de dichos fondos.
4. Que el CU declare la emergencia en el ámbito de la administración de los proyectos LOCTI y en consecuencia instruya a las instancias administrativas de la Universidad y de las Facultades para dar carácter de urgencia a los trámites de compras, contratación de personal y proveedores, contrataciones de obras y licitaciones u otros procedimientos que está demandando los investigadores responsables de los proyectos LOCTI.
5. Que el CU implemente mecanismos y habilite personal para laborar durante los recesos docentes de Agosto, Septiembre y Diciembre, de manera de dar continuidad administrativa a los proyectos LOCTI durante estos períodos de vacaciones.
6. Instruir a las Facultades para que conformen equipos profesionales de alto desempeño que sean exclusivamente dedicados a la administración, gestión y manejo de los recursos LOCTI.
7. Que se dé información transparente y de manera constante a los investigadores, en relación a los intereses generados por los fondos de sus proyectos, ya que de acuerdo a los convenios firmados por la UCV, estos

recursos son un aporte adicional de las empresas a los proyectos y parte
indisoluble de los mismos.